

los DERECHOS HUMANOS y el DISEÑO INDUSTRIAL

experiencias de cátedra

arq tas.

patricia buguñá + adriana martín
FAUD UNC



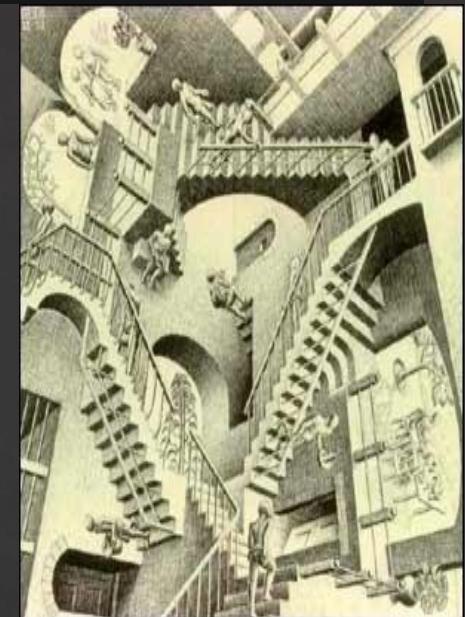
desde las Ciencias Humanas, una visión sobre ...

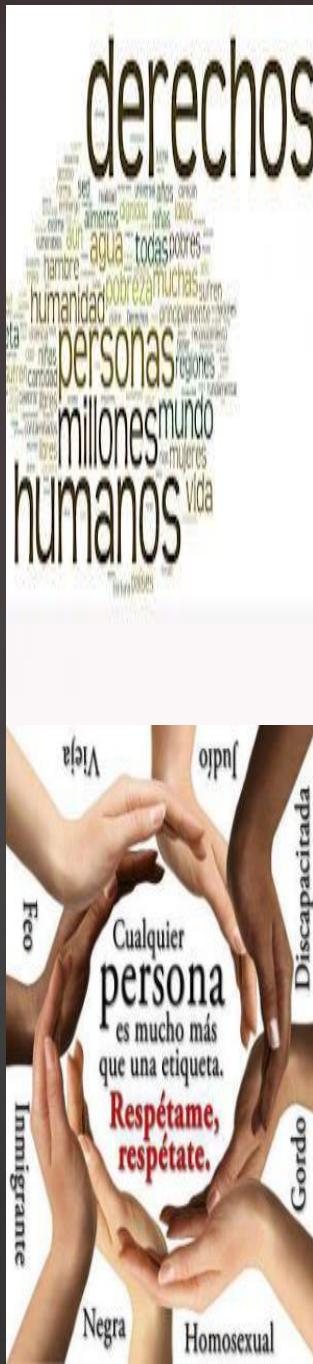
DIVERSIDAD



b a c k - u p c o g n o s c i t i v o
i n c i e r t o , a l e a t o r i o , m ú l t i p l e

“...una práctica sin trasfondo teórico degenera rápidamente en un placentero conformismo y ágil oportunismo...”
(Bonsiepe)





desde las Ciencias Humanas,
una visión sobre

los DERECHOS HUMANOS
y el DISEÑO INDUSTRIAL

2 EJES:

LA UNIVERSIDAD/ sede de inclusión y transformación
EL DISEÑO considera los DD. HH.

para ...

difundir nuevas prácticas
tomar conciencia
responder a problemas reales
construir actitudes
un diseño que acometa desafíos

RECONOCER-LOS
EN SU LENGUAJE RECIENTE,
A PARTIR DE SU VIOLACIÓN
Y SU REIVINDICACIÓN...

DERECHOS ECONOMICOS
, SOCIALES Y CULTURALES



DERECHO A UN AMBIENTE SANO



ENERGÍA Y POBREZA



ESCENARIO sistemas culturales/sostén de paradigmas sistemas ambientales/en contexto de crisis

emisores de demandas culturales/ ofertas económico-productivas



Fuente: S. Huenchuan, *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*, Libros de la CEPAL N°100 (LC/G.2389-P), Santiago de Chile, CEPAL, 2009.

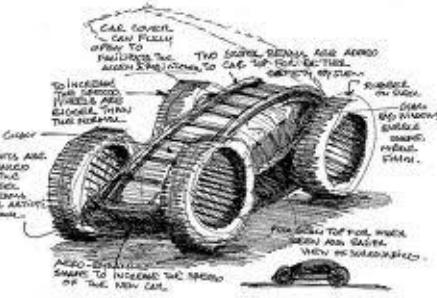


el Estado DEBE respetar, proteger y facilitar su
DISPONIBILIDAD
ACCESIBILIDAD
ADECUACIÓN
SUSTENTABILIDAD



DESDE

las necesidades insatisfechas
la cultura material (productos cotidianos)
la cultura semiótica (discurso cultural)



AMPLIA OFERTA /

EL DERECHO AL AGUA
EL DERECHO A LA LIBERTAD
EL DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO
EL DERECHO A ACCEDER AL ESPACIO PÚBLICO
EL DERECHO A TRABAJAR

CIENCIAS HUMANAS

ENFOQUE DE LA CATEDRA
"El estudio del hombre, en tanto esencia de la actividad preventiva" es, "Antropología, Sociología, Psicología y Filosofía" preocupa en un mismo sentido abordar el conocimiento de las humanas y su comportamiento en grupo, en tanto como comunidades. Tienen valor la teoría y la teoría de lo social que plantean los derechos de la sociedad, el orden y la justicia.

ANTROPOLOGIA SOCIOLOGIA PSICOLOGIA FILOSOFIA

↓ ↓ ↓ ↓

CIENCIAS HUMANAS

Con apoyo en la Ciencia y la Teoría Industrial
Busca establecer una perspectiva crítica de y sobre de otras ciencias, dando a los propios problemas del diseño.

OBJETIVOS GENERALES
Comprender la complejidad de la condición contemporánea a través de la reflexión y desarrollo de la creatividad y la innovación.
Construir una conciencia crítica que une las dimensiones teóricas y prácticas del diseño, así como la dimensión cultural del saber como consistencia y fuerza del proyecto.

OBJETIVOS PARTICULARES EN RELACION A LOS CONTENIDOS
Desarrollar la capacidad crítica del alumno a partir de reflexiones teóricas y prácticas que permitan conceptualizar la información a través del aporte de conceptos instrumentales que orienten la interpretación del alumno.
Analizar en forma teórica la integración del diseño a través de la interrelación entre las disciplinas que componen la asignatura, procurando comprender la relación Hombre-Cultura.

CREATIVIDAD
Crea tu Género Industrial
INNOVACIÓN

¿Qué es la creatividad? ¿Cómo se desarrolla el proceso creativo?
¿Cómo se relacionan las imágenes con el diseño?
¿Qué es el proceso de diseño?
¿Cómo es el proceso creativo del Diseñador Industrial?

UNIDAD TEMATICA N° 1/3
EL SISTEMA DE LOS OBJETOS
Significado de los Objetos
Objeto Artístico - Objeto Industrial
además de los textos escritos, se concreta la lectura del objeto y se vivencia una experiencia
¿Cómo se construye un diseño?
¿Se puede tener un objeto?
Lo objeto, ¿tiene un significado?

UNIDAD TEMATICA N° 2/3
EL HOMBRE, EL AMBIENTE Y LOS DISEÑOS
La Dimensión Ambiental y cultural en el pensamiento contemporáneo.
Se dan los primeros pasos de una investigación y se desarrolla una acción en formas de material de divulgación (vídeo)
¿Qué es la interdependencia de la actividad del diseño con el entorno?
¿Qué efecto tienen los objetos de diseño en el ambiente?
¿Qué es la sustentabilidad en diseño?

UNIDAD TEMATICA N° 5
EL HOMBRE, SOCIEDAD, TÉCNICA Y CULTURA
El Hombre, la cultura y la relación Hombre-entorno como unidad existencial.
Se analiza de manera crítica y se propone un ensayo sobre la naturaleza de la cultura.
¿Qué es el rol social del diseño?
¿Es el diseñador un operador cultural?

TRABAJO FINAL
PLANTEAR UN CIERRE DEL RECORRIDO POR LA MATERIA MEDIANTE INTERROGANTES VERIFICAR A TRAVÉS DE UNA TAREA INDIVIDUAL DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE TEXTOS EXPOSTOS MEDIANTE UNA SÍNTESIS GRÁFICO CONCEPTUAL.
¿Qué Diseñar? Las necesidades y demandas sociales y la utilización de los recursos. El tipo que de los diseños. Fundamento y teorías.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

aprendizaje basado en problemas

TEMAS-PROBLEMAS = se cruzan teorías y prácticas



con PREGUNTAS para iniciar la reflexión...

¿qué son?

¿cómo entenderlos?

¿quiénes y cómo los usan?

¿cómo se relacionan con el diseño (industrial)?
¿qué responsabilidad le cabe al diseñador?



¿qué implican?

¿qué se dice y qué se hace con ellos?

¿quiénes los gozan (o no) ?

¿qué dicen las normas?

¿cómo se usan?

¿con qué objetos?

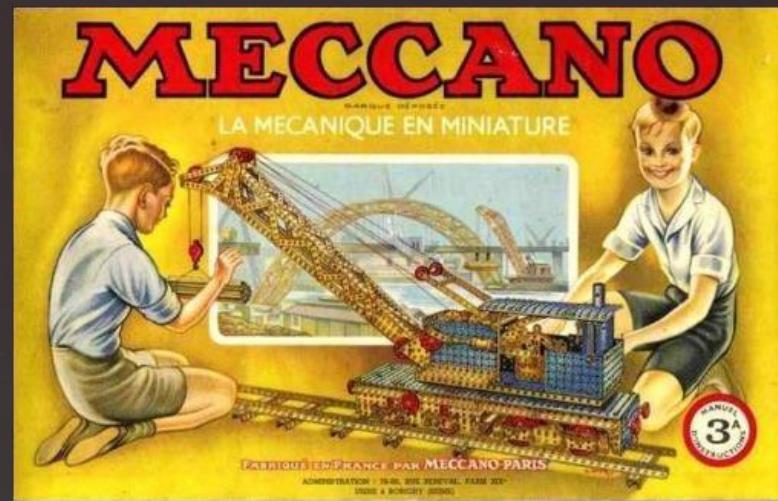
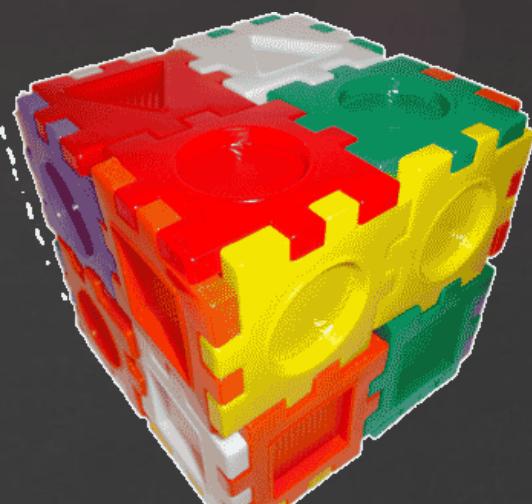
¿qué productos los resuelven (o no) ...

E J E M P L O 1 /
E I D E R E C H O a s e r N I Ñ O

ser niño es...



EL DERECHO a ser NIÑO /
EL DERECHO A JUGAR ...





LECTURA

con permanentes
referencias
ideológicas...

¿de qué hablamos
cuando hablamos?



D I S C A P A C I D A D E V E N T U A L o P E R M A N E N T E
D E R E C H O

¿qué implican?

¿qué se dice y qué se hace con ellos?

¿quiénes los gozan (o no)?

¿qué dicen las normas?

¿cómo se usan?

¿con qué objetos?

¿qué productos los resuelven (o no) . . .



estar discapacitado implica...

DISCAPACIDAD FÍSICA

Se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas

DISCAPACIDAD COGNITIVA

Presenta dificultades en el nivel de desempeño en una o varias de las funciones cognitivas, en procesos de entrada, elaboración y respuesta que intervienen en el procesamiento de la información y, por ende, en el aprendizaje.

DISCAPACIDAD SENSORIAL

Corresponde a las personas con deficiencias visuales, a los sordos y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Se caracteriza por un funcionamiento intelectual inferior, que coexiste junto a limitaciones en dos ó más de las siguientes áreas de habilidades: comunicación, cuidado propio, vida en el hogar, habilidades sociales, uso de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo.





Propuesta conceptual de una cocina para un usuario en silla de ruedas
Centro de Investigación en Diseño Industrial de Productos Complejos

PROCESO



reconocer - los
seleccionar-lo
analizar-lo
comprender-lo
ejemplificar-los
leer-los
optimizar-los
cambiar-los
DISEÑAR-LOS

DERECHOS HUMANOS

Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. En 1993, en el 50º aniversario mundial de los Derechos Humanos en Viena, se dispuso que todos los estados debían promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales despreciando sus sistemas políticos, económicos y culturales.

Iguales y no discriminatorios

La NO discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de derechos humanos. Se encuentran presentes en todos los principios y garantías establecidas en el sistema central de algunas convenciones internacionales. Se aplica a toda persona con relación con todos los derechos humanos y las libertades, y prohíben la discriminación sobre la base de una lista de categorías, como el sexo, la raza, la religión, etc. Se complementa con el principio de IGUALDAD:

"TODOS LOS SERES HUMANOS NACEN LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS."

Derechos humanos

Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Es un documento hito de la historia de los derechos humanos. Redactado por representantes de distintos orígenes culturales y legales de todas las regiones del mundo, la declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París el 10 de diciembre de 1948.

Los derechos humanos son Universales e inalienables

El principio de la universalidad de los Derechos Humanos es la piedra angular del derecho internacional de los D.H. Los Derechos Humanos son inalienables, no deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y de acuerdo a las garantías procesales.

Interdependientes e indivisibles

*Todos los derechos humanos son derechos civiles, los derechos políticos, los derechos económicos, sociales y culturales, como los derechos de desarrollo y la libre determinación, todos los derechos son indivisibles, interrelacionados e interdependientes.

Iguales y no discriminatorios

*La no discriminación es un principio transversal en el derecho internacional de los Derechos Humanos. Está presente en todos los principales tratados de Derechos Humanos.

Derechos y obligaciones

*Los Derechos Humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los estados asumen las obligaciones y los deberes en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los Derechos Humanos. La obligación de respetarlos significa que los estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos Humanos.

“Diseñar humanismo podría ser el ejercicio de diseñar actividades para interpretar las necesidades de grupos sociales y desarrollar propuestas viables emancipatorias en la forma de artefactos materiales y semióticos. ¿Por qué emancipatorias? Porque el humanismo implica la reducción de la dominación. En el campo del diseño esto implica enfocar también a lo excluido, lo discriminado, y a los grupos menos favorecidos económicamente, como se les llama en la jerga económica, que suponen la mayor parte de la población del planeta.”

GUI BONSIEPE

COT

PROCESO



reconocer - los
seleccionar-lo
analizar-lo
comprender-lo
ejemplificar-los
leer-los
optimizar-los
cambiar-los
DISEÑAR-LOS

"El problema no es que seamos diferentes,
el problema es que nos traten diferentes"



Derecho a la Igualdad
Sofía Alvarez • María Victoria Cantoni

* IMPLICA QUE...

Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y por lo tanto en derechos sin distinción de raza

- color
- sexo
- idioma
- religión
- opinión política
- origen nacional
- posición económica
- capacidades psicomotoras
- etc.

CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 1, 2 Y 3 DE LA DECLARACION DE LOS DD.HH.



MUJER

Víctima de múltiples FORMAS DE DISCRIMINACIÓN → EN MUCHOS LUGARES SON INSTITUCIONALES DENTRO DE LAS TRADICIONES JURIDICAS.

- por nacionalidad y ciudadanía
- en su d. a la salud y educación
- en derechos laborales
- en derechos conjugales (contrato matrimonio, a no casarse, al divorcio, obediencia y pugnacia)
- en derechos de los padres, herencia y propiedad.
- por discapacidad
- por orientación sexual

DISCRIMINACIÓN → CONSECUENCIAS

- grupos marginados
- violencia
- acostumbramiento a la injusticia

CONDUCTA SISTEMATICAMENTE INJUSTA CONTRA UN GRUPO HUMANO DESCRIMINADO DONDE SE PEINA LOS DERECHOS QUE OTROS GOCIAN.



Igualdad de GÉNERO

Hombres y mujeres deben gozar de los mismos derechos civiles, económicos, políticos y sociales.

50% / 50%

VIOLENCIA Y ABUSO

ESTABLECE LOS DERECHOS DE LA MUJER

TRABAJAN 2/3 DE LAS HORAS LABORALES

PRODUCEN 1/2 DE LOS ALIMENTOS

GANAN solo el 10% de los ingresos

POSEEN menos del 1% de la propiedad mundial



PROCESO



reconocer - los
seleccionar-lo
analizar-lo
comprender-lo
ejemplificar-los
leer-los
optimizar-los
cambiar-los
DISEÑAR-LOS

derecho a la intimidad

El derecho a la **intimidad** es el derecho que todas las personas tienen para que sea respetada su vida íntima, a efectos de que nadie pueda entrometerse en la existencia ajena publicando retratos, divulgando secretos, difundiendo correspondencia, mortificando a otro en sus costumbres y perturbando de cualquier otro modo su intimidad (Ossorio y Gallardo). Según modernas corrientes doctrinales y jurisprudenciales, quien infringiese esa norma, aun no mediando dolo ni culpa, incuraría en responsabilidad civil y estaría obligado a resarcir el daño causado.

La necesidad de intimidad es inherente a la persona humana ya que para que el hombre desarrolle y geste su propia personalidad e identidad es menester que goce de un área que comprenda diversos aspectos de su vida individual y familiar que esté libre de la intrusión de extraños. Así pues, debemos entender que todos los seres humanos tenemos una vida "privada" conformada por aquella parte de nuestra vida que no está consagrada a una actividad pública y que por lo mismo no está destinada a trascender e impactar a la sociedad de manera directa y en donde en principio los terceros no deben tener acceso alguno, toda vez que las actividades que en ella se desarrollan no son de su incumbencia, ni les afectan.

Sólo las personas físicas gozan de intimidad; las personas jurídicas y las instituciones no.

Derechos de primer categoría (Derechos Civiles y Políticos)

→ Derecho al honor.
→ Derecho a la libertad. → **DERECHO A LA INTIMIDAD**

DERECHO AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE

O comúnmente llamado "derecho al ocio", el ocio como actividad debe tener, un sentido y una identidad, ya que si no tiene sentido se torna aburrido.

ARTICULO 24

CONTENIDO

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Por más que en artículo 24 de la declaración universal de los derechos humanos no se mencione la palabra "ocio", si se hace hincapié en el derecho a el descanso y a el disfrute de el tiempo libre, que sin más lejos, tienen relación directa con el concepto de ocio, detalle importante es la relación que este artículo tiene con el artículo 23 de mencionada declaración que tiene que ver directamente con el trabajo , condiciones, equivalentes y satisfactorias de el mismo, además de la protección y protección contra el desempleo.

Otra cosa importante que todo esto nos lleva a pensar es que el concepto de tiempo libre no puede ser identificado con el tiempo de ocio, dado que tiempo libre se considera a aquello que ocurre luego de las tareas laborales ósea, cuenta a partir de el momento que dejamos de trabajar, pero no nos olvidar de todas aquellas otras cargas sociales que nuestra vida posee, en cambio (y aquí la diferencia) el tiempo de ocio es el tiempo de puro esparcimiento personal.

DESDE GRECIA AL SIGLO XX

Si bien muchos autores dicen que el concepto de ocio se conforme a partir de la revolución francesa, muchos otros sostienen el hecho de que este concepto surge ya en la Grecia clásica y sus filósofos, pasando por el imperio romano donde se sostendrán los conceptos de Otium y Negotium, con lo cual el Negotium dio origen a la palabra Negocio, la cual fue entendida como ocupación o actividad y el Otium como el término opuesto al Negotium. La iglesia luego tomó el concepto y lo aplicó a lo que se disfrutaba de todos estos placeres mundanos asociándolo al pecado, pero sinia a partir de el siglo XIX en donde se asocia fuertemente la palabra ocio a el hecho de el descanso de el trabajo.

PROCESO



reconocer - los
seleccionar - lo
analizar - lo
comprender - lo
ejemplificar - los
leer - los
optimizar - los
cambiar - los
DISEÑAR - LOS

Tomás Maldonado

"El ser humano viene al mundo INDETERMINADO, INCOMPLETO y DEFICIENTE"

Busca inventar medios que le permitan traspasar los confines de su lugar mediante **PRÓTESIS**.

"Estructuras artificiales que sustituyen, completan o potencian, parcial o temporalmente, una determinada prestación del organismo".

- Motoras: acrecentan nuestra fuerza, destreza o movimiento.
- Sensorioperceptivas: corren o potencian nuestros sentidos (vista, olfato, audición y tacto).
- Intelectivas: dispositivos que almacenan o procesan datos.
- Sincréticas: todas las prótesis confluyen en una de manera articulada.

Protección Integral a los Discapacitados Motores

Derecho a la accesibilidad sin restricciones



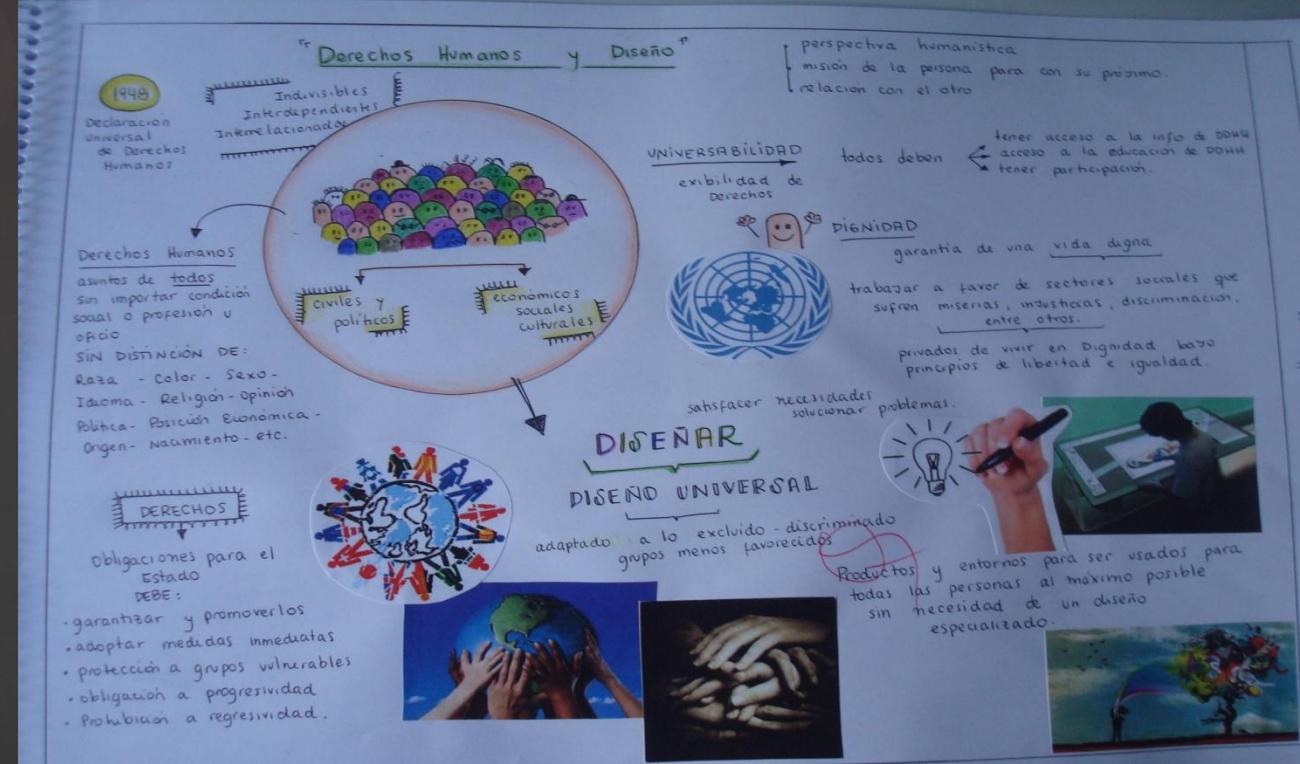
Baño Universal



Silla de Ruedas Deportivas

Mediante el mismo producto, satisface y unifica tanto las necesidades de aquellos que son discapacitados como los que no.

Amplía la libertad de movimiento para posibilitar deportes.



PROCESO



reconocer - los
seleccionar-lo
analizar-lo
comprender-lo
ejemplificar-los
leer-los
optimizar-los
cambiar-los
DISEÑAR-LOS

Derechos humanos

Paper bottle Hippo roller water

Igualdad

LECTURA DE OBJETO: BANCO TOPOGRÁFICO

Ubicación espacial: Paseo del el buen pastor, Córdoba capital, provincia de Córdoba. Diseñadora: Diana Cabeza.

Fecha de publicación:

FUNCTION

La función básica a la cual responde es a la de sentarse, a descansar luego de un largo o moderado trayecto caminando, con los fines de recrearse o bien descansar, mientras se observa el paisaje o las inmediaciones.

REAFIRMACIÓN DEL DERECHO

Es conducente, el hecho de que, considerando la locación de él mismo, y la función, invita a la persona a sentarse y espacerse a la formación , a la realización de actividades motivadoras, como una buena charla o bien, tomar mates o simplemente descansar y "no" pensar, además las actividades poseen un sentido y una identidad propia de el Cordobés, por lo cual concluyo que, reafirma totalmente el derecho a el ocio o formalmente, al tiempo libre.

PRODUCTO

Sinuoso, asimétrico e irregular, su superficie ondulada se desliza como la tierra misma, como surcos en la tierra mojada, como huellas del recorrido del agua en un territorio todavía húmedo. Su calidad topográfica expresa sutilesas ergonómicas a través de una materialidad dada por un hormigón cálido y amigable al uso.

INTERPRETACIONES

La selección de este producto esta basada en el hecho de que ofrece esta polifuncionalidad que invita a el usuario (estudiantes, gente de mayor edad, entre otros) a sentarse y contemplar el paisaje, o bien aparte de descansar, hablar, socializar , entre otras cosas ; y todo esto responde a este concepto de ocio que mencionábamos en laminas anteriores, con respecto a la realización de actividades que no impliquen ninguna obligación laboral o de alguna carga social.

POLISEMIA

Distintas connotaciones según el tipo de usuario